



DECRETO N° 3810.- /

LAJA, Octubre 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 552 de fecha 01-09-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación N° 3734-206-L109 de fecha 25-09-2009
- 6.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 02-10-2009, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 1 equipo de Básquetbol, para implementación deportiva, programa deportivo Municipal.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-206-L109 de fecha 25-09-2009, por la empresa Comercializadora de Artículos Deportivos N&T R.U.T. 76.595.610-2, por un monto de \$ 112.840 más impuesto por proveer 1 equipo deportivo de basquetbol, para programa deportivo municipal.

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que la implementación deportiva fue entregada en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 24 ítem 01 asignación 008,Sp 1, del presupuesto vigente año 2009.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/spa

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Desarrollo Comunitario
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE